

LA FAMILIA: IMAGEN DEL AMOR DE DIOS

Reflexión sobre situaciones difíciles y ambigüedades en referencia a la vida, la familia y algunas cuestiones éticas

1. Dios es Amor

Con el corazón conmovido por el misterio Pascual que hemos celebrado, por el anuncio del Señor vivo que ha vencido nuestras oscuridades con la fuerza de su luz, queremos proponer al Pueblo de Dios, especialmente a los matrimonios y las familias, a los agentes de pastoral, a los legisladores y gobernantes, a los científicos y a todos los hombres de buena voluntad de nuestra Nación, algunas reflexiones que nacen de una mirada atenta y pastoral sobre diversos desafíos que debe enfrentar la familia en Argentina. Al mismo tiempo, agradecidos por todo el amor experimentado en las familias, queremos acercarnos y acompañar a aquellas que viven situaciones difíciles (1), en medio de sufrimientos, injusticias, carencias, o dolorosas experiencias afectivas que las han llevado a un sentimiento de fracaso, o a fracturas que no son plenamente compatibles con la propuesta del Evangelio.

Tal vez muchos hoy, como aquel mendigo en la puerta del templo (2) están extendiendo su mano buscando una ayuda que les permita encontrar nuevamente motivos para la alabanza. El gran anuncio que experimentaron los Apóstoles al palpar al Señor resucitado(3), es el que compartimos con ustedes: DIOS ES AMOR (4). Desde esa experiencia de amor, reflexionamos una vez más sobre el misterio de la familia, y nos acercamos con algunas consideraciones sobre problemáticas y ambigüedades que preocupan e inquietan nuestro caminar.

2. La familia en nuestra situación cultural

Al renovar las líneas de acción pastoral para los próximos años, manifestábamos en Navega mar adentro (5), que elegimos la Nueva Evangelización como la mejor contribución de la Iglesia para superar la crítica situación del país(6). Allí trazamos un diagnóstico de la situación de las familias(7), y una propuesta educativa que las reconoce como uno de sus ejes(8).

Percibimos que la familia continúa siendo un valor apreciado por nuestro pueblo. El hogar sigue siendo el lugar privilegiado de encuentro de las personas donde, en las pruebas cotidianas, se recrea el sentido de pertenencia. Gracias a los afectos auténticos de nupcialidad, paternidad y maternidad, filiación y fraternidad, aprendemos a sostenernos mutuamente en las dificultades, a comprendernos y perdonarnos, a acompañar a los niños y a los jóvenes, a tener en cuenta, valorar y querer a los abuelos y a las personas con capacidades diferentes. Cuando hay familia, se expresan verdaderamente el amor y la ternura, se comparten las alegrías haciendo fiesta y sus miembros se solidarizan ante las dificultades cotidianas, la angustia del desempleo y el dolor que provoca la enfermedad y la muerte.

Pero inmersas en la crisis de la civilización y en el drama de la ruptura entre Evangelio y cultura, constatamos que las personas, el matrimonio y la familia, no encuentran nuevos cauces para sostenerse y crecer. La fragmentación presente en nuestra cultura, marcada por el individualismo y la crisis de valores, llega también a las familias, jaqueadas además por legislaciones que alientan su disolución; por modelos ideológicos que relativizan los conceptos de persona, matrimonio, familia; por la situación socioeconómica, por la falta de comunicación, superficialidad e intolerancia, e incluso por la agresión y violencia en el trato entre las personas.

3. El núcleo esencial de la persona hay que buscarlo en el amor

En las Líneas Pastorales actualizadas, hemos manifestado con particular énfasis:

"queremos reafirmar el mensaje fundamental. Lo que siempre hemos de destacar cuando anunciamos el Evangelio: Jesucristo resucitado nos da el Espíritu Santo y nos lleva al Padre. La Trinidad es el fundamento más profundo de la dignidad de cada persona humana y de la comunión fraterna" (9). "Mantenemos la continuidad con el núcleo de las Líneas Pastorales para la Nueva Evangelización, porque el centro de nuestro anuncio es Jesucristo salvador, que nos permite encontrarnos con el Padre y el Espíritu Santo. Destacamos esta fe en la Santísima Trinidad como último fundamento de la dignidad humana y del llamado a la comunión con los hermanos, en la familia, en la Iglesia y en la Nación" (10).

A partir de este núcleo, invitamos a contemplar en el rostro de Cristo, la feliz noticia del amor de Dios. Jesucristo al mismo tiempo que nos revela la vida íntima de Dios, es también el 'rostro divino del hombre'. Cristo revela al hombre su auténtica dignidad como persona; nos manifiesta la verdad, el sentido, la misión de toda persona humana. En el amor manifestado en la Cruz, Él restaura la dignidad del hombre cuya imagen fue herida por el pecado. En Cristo, por la acción del Espíritu Santo, somos transformados en nueva criatura (11) y nuestro semblante es transfigurado (12). En el rostro de Cristo resucitado reconocemos el destino eterno y glorioso del hombre peregrino salvado por Él. Repitémoslo: la Santísima Trinidad es el fundamento más profundo de la dignidad de la persona humana, y la Iglesia es el pueblo congregado por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Ella ha de irradiar el misterio de comunión misionera que contemplamos en Jesús y brota de la Santísima Trinidad. La vocación a la comunión del Pueblo de Dios, es una llamada a la santidad comunitaria y misionera. Toda la Iglesia y todos en la Iglesia estamos llamados a formar comunidades santas y misioneras; particularmente en el matrimonio sacramental y la familia. La Santísima Trinidad es fuente, modelo y fin de toda forma de comunión humana. A partir de ella hemos de recrear los vínculos de toda comunidad. En el diálogo y en el intercambio de dones, animado por el amor, se construye el "nosotros" de la comunión solidaria.

4. Dimensión del Amor

Todo esto significa que, si Dios es Amor y nosotros hemos sido creados a su imagen y participamos de su naturaleza divina, hay que buscar el núcleo esencial de la persona en el amor y no en la pura racionalidad, o en la lógica instrumental, o en su voluntad de dominio, o su autonomía individual egoísta, o en la espontaneidad del sentimiento que busca el placer inmediato y fugaz. El amor verdadero personaliza y dignifica, es esencialmente libre y liberador. Su misterio más profundo se esconde en la capacidad de relacionarse en libertad y crear relaciones de amor que, si bien comprometen la vida, no la condicionan sino que la hacen plena. El amor no existe como realidad aislada, sino en el amor concreto de cada persona y como don del Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, que nos ha creado.

5. Valorar y celebrar el misterio de la vida

La mentalidad materialista aprecia la vida sólo en la medida en que alcanza la fama, la eficiencia, la riqueza, el placer. No le reconoce un valor en sí misma ni por sí misma. Por eso termina por alimentar una cultura de muerte, que se manifiesta en el desprecio y la marginación de los enfermos y ancianos, en el aborto, la eutanasia, el homicidio, el desprecio por el compromiso para siempre. La enseñanza cristiana es decididamente diversa. Jesús, con su amor preferencial hacia los pecadores, los enfermos y los marginados, ha revelado que el Padre considera importante a todos los hombres, cualquiera sea su condición. Ha afirmado que la persona vale más que la comida y el vestido (13).

Descubrir un valor debería llevarnos a descubrir las obligaciones que entraña acogerlo y vivirlo plenamente; podría decirse que a un gran valor concurre una gran obligación

ética, y así sucede con la vida y con el amor. La Iglesia enseña que el hombre, imagen viviente de Dios, vale por sí mismo y no por aquello que sabe, produce o posee. Es su dignidad de persona la que confiere valor a los bienes que le sirven para expresarse y realizarse.

Creer en Dios significa también tener la más alta consideración del hombre y del valor de la vida. Jesucristo nos introduce en el misterio de la vida de la Gracia, cuyo valor absoluto proclamamos: "He venido para que tengan vida y la tengan en abundancia" (14). Él nos enseña, incluso, a estar dispuestos a sacrificar la vida física para alcanzarla.

Proclamamos por tanto:

- * que la vida física aún no siendo un bien absoluto, es un bien fundamental; y el fundamento de todos los otros bienes, de su desarrollo y manifestación, razón por la cual ha de ser respetada desde su concepción hasta la muerte natural;
- * que debe ser respetada, cuidada y servida, de modo que todos puedan tener alimento, vestido, vivienda, educación, trabajo, tiempo libre, asistencia sanitaria, seguridad;
- * que debe ser resguardada de toda forma de violencia y preservada de todos los peligros que la amenazan: las nuevas formas de reproducción artificial y la manipulación genética, la promoción de la anticoncepción, la esterilización; el alcoholismo, la drogadicción, la pobreza, la miseria y la eutanasia;
- * que el homicidio es un crimen tremendo en cualquiera de sus formas, particularmente en el aborto, pues en esa instancia, la vida se encuentra en el grado más alto de vulnerabilidad y de mayor indefensión.

6. La familia célula básica de la sociedad

Creemos firmemente, con Juan Pablo II, que la familia es una comunidad de personas, la célula social más pequeña y, como tal, es una institución fundamental para la vida de toda sociedad. ¿Qué espera de la sociedad? Ante todo que sea reconocida su identidad y aceptada su naturaleza de sujeto social. Fundada en el matrimonio -elevado por Cristo a la dignidad de sacramento-, la familia abierta a la descendencia, es la realidad básica que articula las relaciones primeras y los derechos fundamentales de la persona. Es una institución natural, anterior a cualquier otra comunidad, incluido el Estado.

Esto supone que se debe ayudar a las personas a llegar al matrimonio con un auténtico proyecto de vida, que incluya: alimento, vivienda, trabajo, educación (derecho inalienable de los padres -primeros educadores-), posibilidad de reunir a la familia, vivir en seguridad y expresar su propia fe.

Además, la Nueva Evangelización requiere destacar la importancia central de la familia y desplegar una pastoral familiar que sirva de ayuda en la fragilidad, a la vez que anime programas y proyectos en orden a una acción preventiva y educativa (15).

La familia exige que no se la equipare con otras realidades que no tienen la misma identidad: uniones libres, uniones de hecho, uniones de personas del mismo sexo. Tratar como iguales realidades desiguales, es una injusticia.

La familia exige el reconocimiento de la dignidad de la persona humana desde su concepción hasta su muerte natural, y por lo tanto el compromiso de promover, cuidar, y respetar la vida en todo momento, y particularmente cuando es frágil y vulnerable. Es autodestructivo para una sociedad la aceptación del crimen del aborto, el congelamiento de embriones, la destrucción de embriones, la clonación, la eutanasia y las manipulaciones de la vida.

7. Cuestiones éticas y misión de la ley civil

La Iglesia, ante el oscurecimiento del sentido de la ley positiva, ha recordado

repetidamente la necesidad de leyes que respeten y promuevan el bien de las personas y de las familias ante los nuevos desafíos que nos interpelan, para que se pueda construir una verdadera cultura de la vida y de la familia. Las nuevas posibilidades de la técnica en el campo de la biomedicina requieren la intervención de las autoridades políticas, legislativas y sociales, porque el recurso incontrolado a esas técnicas podría tener consecuencias imprevisibles y nocivas para la familia y la sociedad civil. El llamamiento a la conciencia individual y a la autodisciplina de los investigadores no basta para asegurar el respeto de los derechos personales y del orden público. Si el legislador, responsable del bien común, omitiese sus deberes de vigilancia, podría verse despojado de sus prerrogativas por parte de aquellos investigadores que pretendiesen gobernar la humanidad, en nombre del progreso científico, mediante los descubrimientos biológicos o los presuntos procesos de "mejora" que se derivarían de ellos. El "eugenismo" y la discriminación entre los seres humanos podrían verse legitimados, lo cual constituiría un grave atentado contra la igualdad, la dignidad y los derechos fundamentales de la persona humana. La intervención de la autoridad política se debe inspirar en los principios racionales que regulan las relaciones entre la ley civil y la ley moral. La misión de la ley civil consiste en garantizar el bien común de las personas mediante el reconocimiento de la dignidad de las mismas, la defensa de sus derechos fundamentales, la promoción de la paz y de la moralidad pública. Ningún ámbito de la vida civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia. La ley civil a veces deberá tolerar, en aras del orden público, lo que no puede prohibir sin ocasionar daños más graves. Sin embargo, los derechos inalienables de la persona deben ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad política. Estos derechos del hombre, que explicitan la dignidad propia de la persona, son inherentes a ella en virtud del acto creador que la ha originado, no están subordinados a intereses individuales (ni siquiera a los de los padres) y tampoco son una concesión de la sociedad o del Estado (16).

8. Persona, familia y sexualidad

Ratificamos aquí algunas de las afirmaciones que hicimos en la "Declaración sobre la Buena Noticia de la Vida Humana y el Valor de la Sexualidad", del año 2000:

- * Es necesario un marco legal que promueva una cultura del discernimiento y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad y la comunicación de la vida; que asegure a la familia la centralidad de su aporte, y promueva su rol social; que afirme el derecho y el deber del 'consentimiento informado' de quienes acceden a los servicios de salud; que reconozca explícita y plenamente el derecho a la objeción de conciencia por parte de los prestadores de salud frente a prácticas que, aunque autorizadas por la ley, fueren consideradas por ellos éticamente inaceptables.
- * Es necesario un marco legal que respete el derecho fundamental a la vida desde la concepción y excluya en absoluto el crimen del aborto.
- * Es necesario un marco legal que, de ninguna manera, favorezca o consolide situaciones de injusticia social, las cuales no se solucionan con la promoción de una actitud antinatalista y se agravan con la práctica deshumanizada de la sexualidad.
- * Es necesario un marco legal que honre la vida humana; y ayude a afianzar en nuestra Patria la cultura de la vida, evitando manipulaciones que dañan la dignidad de las personas.
- * Es necesario un marco legal que reconozca y defienda el insustituible e inalienable derecho-deber de los padres, a la educación moral de sus hijos" (17).

9. Vivir la sexualidad como una llamada a ser para y con los otros

"Dios, con la creación del varón y de la mujer a su imagen y semejanza, corona y lleva a perfección la obra de sus manos... Así el cometido de la familia es el servicio a la

vida, el realizar a lo largo de la historia la bendición original del Creador" (18). El cristianismo invita a vivir la sexualidad como una llamada a ser para y con los otros, que puede acogerse tanto en el matrimonio como en el celibato. Ambas vocaciones son signo del Reino y oportunidades para crecer en la caridad, para santificarse y santificar a los demás.

La perspectiva del amor que se difunde hoy día en Occidente, reivindica algunos aspectos sin duda positivos: el reconocimiento y afirmación de la persona como sujeto libre, la igual dignidad del varón y de la mujer (de vital importancia para superar muchos de los rasgos machistas de nuestra cultura), la integración de sus diversas cualidades humanas. Sin embargo tiende a reducir el amor a la satisfacción individual mediante una relación posesiva del otro, sin superar el nivel de genitalidad; admite el ejercicio de la sexualidad fuera del matrimonio; separa el amor de la sexualidad y ésta de la procreación. Sustraer de toda norma la sexualidad, manteniendo solamente una censura sobre la violencia y el abuso sexual.

De esta forma, concibe la sexualidad de modo muy diverso a la enseñanza de la Iglesia que, por su parte, intenta salvaguardar la plena verdad del amor humano, no imponiendo u oprimiendo con leyes extrañas, sino interpretando y sirviendo a la sexualidad según el designio de Dios, a la doble luz de su Palabra y de la razón natural. La distinción de los sexos es querida por Dios (19), y es querida como un bien (20). La persona sexuada no se basta a sí misma, es llamada a salir de su soledad y entrar en diálogo con el otro (21). La diferencia y la originalidad permiten la reciprocidad, la integración y la complementariedad. En realidad se trata de un dinamismo que integra no sólo el cuerpo, sino también la afectividad, el amor, la transmisión de la vida, el lenguaje corporal, los sentimientos; en síntesis, la persona entera. La sexualidad no es un hecho puramente biológico sino capacidad relacional, lenguaje, comunicación. La persona vivencia interiormente su cuerpo sexuado. Una fuerte tensión orienta el deseo hacia la persona del otro sexo a quien se ama, y por medio del amor casto y puro, encuentra satisfacción y placer.

La sexualidad, si está bien ordenada, no permanece en el nivel del impulso, sino que es integrada en el amor. El amor es la primera y fundamental vocación de todo ser humano. Así se comprende que la sexualidad ha de ser integrada como una fuerza de comunión, como una expresión privilegiada del amor. La donación de los cónyuges está llamada a ser signo y parte de una donación personal total y fecunda, particularmente para los cristianos en el sacramento del matrimonio. Los esposos deben ser dóciles a la llamada del Señor y actuar como fieles intérpretes de su designio: esto se realiza abriendo generosamente la familia a nuevas vidas, permaneciendo siempre en actitud de servicio a la vida (22).

El pecado desde su inicio ha introducido varios desórdenes en el ámbito de la sexualidad, deformándola y haciéndola mezquina. A través de la gracia de la redención y de un proceso educativo, es posible restituírle su autenticidad llegando a un amor oblativo, y a integrar gradualmente las pulsiones a la dinámica del don de sí. La castidad no se reduce entonces a la continencia sexual, sino que significa capacidad de amar sin poseer y de relaciones auténticas. La castidad es el correcto desarrollo de la sexualidad, premisa para vivir dignamente el matrimonio, la virginidad consagrada, la soltería o la viudez, valor común para opciones diversas. No empobrece la vida, sino que acrecienta su belleza.

10. Redescubrir la Eucaristía como fundamento y alma de la comunión y misión familiar

En el camino hacia el próximo Congreso Eucarístico Nacional a celebrarse en Corrientes, invitamos a redescubrir que la Eucaristía es la fuente misma del matrimonio cristiano. En efecto, el sacrificio eucarístico representa la alianza de amor de Cristo con la Iglesia, sellada con la sangre de la cruz. En este sacrificio los cónyuges

cristianos encuentran la raíz de la que brota su alianza conyugal. En el don eucarístico de la caridad la familia cristiana halla el fundamento y el alma de su "comunidad" y de su "misión", ya que el Pan Eucarístico hace de los diversos miembros de la comunidad familiar un único cuerpo, revelación y participación de la más amplia unidad de la Iglesia. Además, la participación en el Cuerpo "entregado" y en la Sangre "derramada" de Cristo se hace fuente inagotable del dinamismo misionero y apostólico de la familia cristiana.

Debemos aceptarnos a nosotros mismos, acoger nuestra existencia como una semilla cargada de maravillosas promesas. El Padre común, fuente de toda paternidad, nos constituye hermanos y nos confía los unos a los otros, entrelazando las historias personales en un tejido de historia común, sin discriminar a nadie.

11. Invitación al compromiso y a la misión

El Santo Padre Juan Pablo II nos ha invitado muchas veces a contemplar el Misterio y la enseñanza de la Sagrada Familia de Nazaret, para movernos a la conversión.

Invitamos a las familias a recrear y resignificar los lazos de comunicación y comunión, renovando espacios de encuentro y diálogo cordial en su seno y hacer de este modo apetecible para todos el don de la familia.

Sabemos que, a menudo, los matrimonios y las familias, buscan en la enseñanza de la Iglesia luz para su caminar, lo que reconocemos y valoramos. Invitamos a todos los agentes pastorales a hacerse intérpretes de esta búsqueda y a anunciar con fidelidad el Evangelio de la Vida, sirviéndose también de la valiosa ayuda del Catecismo de la Iglesia Católica.

Nuestro amor pastoral nos hace conocer la realidad de muchas personas que viven situaciones irregulares. Queremos renovar la invitación del Papa Juan Pablo II, que hacemos nuestra, a que no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aún debiendo, en cuanto bautizados, participar de su vida. Los exhortamos a que escuchen la Palabra de Dios, que frecuenten el sacrificio de la Misa, que perseveren en la oración, en las obras de caridad y de promoción de la justicia, y que eduquen a los hijos en la fe cristiana (23).

Somos conscientes de la grave responsabilidad que pesa sobre los legisladores y gobernantes, que deben estar permanentemente atentos al bien común de la sociedad. Los invitamos a "que no promulguen leyes que, ignorando la dignidad de la persona, minen las raíces de la misma convivencia ciudadana" (24).

En el diálogo con los científicos e investigadores, hemos percibido inquietudes y logros junto a dificultades, e incluso tensiones éticas en su tarea. Los invitamos a "entregarse al servicio de una nueva cultura de la vida con aportaciones serias, documentadas, capaces de ganarse, por su valor, el respeto e interés de todos" (25).

Quiera el Padre misericordioso, por intercesión de María Santísima y de su esposo San José, conceder a las familias de nuestra Patria la gracia de ser fuertes y alegres en medio de las pruebas de cada día, y generosas para impulsar, con un compromiso renovado por la vida y el amor, la nueva evangelización y la renovación moral que necesitamos.

Los Obispos de la Argentina reunidos en la 87^a Asamblea Plenaria
San Miguel, 15 de mayo de 2004

Notas:

(1) Familiaris consortio, 77 ss.

(2) Cfr. Hch. 3,1-10

(3) Cfr. 1Jn 1,1-4

- (4) 1 Jn 4,8
- (5) Navega mar adentro, 31-5-2003. En adelante: NMA
- (6) NMA, 1
- (7) NMA, 24-25; 40-43
- (8) NMA, 97
- (9) NMA, 50
- (10) NMA, 50-51
- (11) 2 Cor. 4,17
- (12) 2 Cor. 3,18
- (13) Cfr. Mt 16,26; Lc 12,23
- (14) Jn 10,10
- (15) NMA 97, a
- (16) Cfr. Evangelium Vitae 71
- (17) Declaración sobre la Buena Noticia de la Vida Humana y el Valor de la sexualidad, 7.
- (18) FC 28
- (19) Gen 1,27
- (20) Gen 1,31
- (21) Gen 2,18
- (22) Cfr. EV 97
- (23) Cfr. FC 84
- (24) EV 90
- (25) EV 98